


SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

	OFICINA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
FECHA DE RECEPCIÓN:	06/01/2020
Nº DE MINUTA	3 LINEA: 5
DERIVADO:	MCS
OBS.:	

SRA. FISCAL INSTRUCTORA

ANDRÉS R. PALMA TAPIA, Abogado, en representación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida General Velásquez N° 1775, en el proceso sancionatorio **Rol D-036-20419**, a la señora Fiscal respetuosamente solicito:

Que, encontrándonos dentro de plazo, solicito se conceda una ampliación de plazo para la presentación de las observaciones al Programa de Cumplimiento según lo resuelto por la RES. EX. N° 7/ROL D-036-2019, recepcionado con fecha 03 de enero de 2020, que incide en el procedimiento sancionatorio Rol D-036-2019, atendido a la complejidad y número de observaciones realizadas al documento antes mencionado.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.

Ruego a la Fiscal acoger la presente solicitud de ampliación de plazo, otorgándose por el máximo legal.